UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 036 -2018-UNSCH-R

Ayacucho, 29 ENE. 2018

Visto el Informe N° 05-2018-OGISG-UNSCH, sobre rectificación de la Resolución Rectoral N° 1004-2017-UNSCH-R; y

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Rectoral N° 1004-2017-UNSCH-R de fecha 30 de diciembre de 2017, se conformó el Comité de Recepción de la Obra "Mantenimiento y Remodelación de la Infraestructura del Centro de Experimentación de Cerámica de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

Que, con Informe N° 05-2018-OGISG-UNSCH de fecha 12 de enero de 2017, el Jefe de la Oficina General de Inversiones y Servicios Generales solicita la rectificación de la Resolución Rectoral N° 1004-2017-UNSCH-R, el rubro 3, en relación al cargo que ocupa en la Escuela de Ingeniería Química el Ing. Ybar Palomino Malpartida, precisando que el Ingeniero mencionado es Decano de la Facultad e Ingeniería Química y Metalurgia de la UNSCH, mas no Director como se ha indicado en el Informe remitido;

Que, el Articulo 201° numeral 201.1 de la Ley General de Procedimiento administrativo, Ley N° 27444, establece que "Los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificados con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión"; por lo que resulta pertinente rectificar de oficio dicho acto administrativo;

De conformidad con lo dispuesto por el articulo 62° numeral 62.2 de la Ley Universitaria N° 30220 y el artículo 273°, numeral 3) del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley,

RESUELVE:

Artículo Único.- RECTIFICAR el artículo 1° de la Resolución Rectoral N° 1004-2017-UNSCH-R de fecha 30 de diciembre de 2017, el cual debe quedar redactado de la siguiente manera:

...

"Artículo 1°.- CONFORMAR el Comité de Recepción de la Obra "Mantenimiento y Remodelación de la Infraestructura del Centro de Experimentación de Cerámica de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, conformada de acuerdo al siguiente detalle":

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 036 -2018-UNSCH-R

- Ing. ROLANDO CISNEROS AYALA Jefe de la Oficina General de Inversiones y Servicios Generales	Presidente
- Ing. ABEL PILLACA ESQUIVEL Jefe de la Oficina de Inversiones	Miembro 1
- Ing. VÍCTOR GIL PEREZ Especialista en Proyectos	Miembro 2
- Ing. YBAR PALOMINO MALPARTIDA Decano de la Facultad de de Ingeniería Química y Metalurgia de la UNSCH	Miembro 3
- Lic. DIGNA PALOMINO ALANYA Jefe de la Oficina de Control Patrimonial	Miembro 4
- TAP. ROBERTO GUSTAVO SOTO MAGINO Inspector de Mantenimiento	Asesor

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. LUBQUÍN MARINO ZAMBRANO OCHOA
Vicerrector Académico
Encargado del Rectorado

Abog. CARLOS A. ZARAVIA PALOMINO
Secretario General

Distribución:
Vicerrectorados (02)
Facultad de Ing. Química y Metalurgia
Centro de Experimentación de Cerámica
Órgano de Control Institucional
Oficina General de Planificación y Presupuesto
Oficina General de Administración
Oficina General de Inversiones y Servicios Generales
Oficina de Presupuesto
Oficina de Programación e Inversiones
Oficina Abastecimiento
Oficina de Contabilidad
Oficina de Tesorería
Oficina de Integración Contable
Oficina de Inversiones
Interesados (06)
Archivo
CAZP